


 Ref: RRHH
Fecha: 25/06/2015

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.1, apartado d) de la convocatoria aprobada por resolución del Consejero de Educación, Cultura y Turismo de 7 de abril de 2015, el Director General de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE: Hacer públicas en la página web www.educarioja.org las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 7 de abril de 2015 del Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

Contra estas puntuaciones los interesados podrán presentar escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Educación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su exposición, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja en www.educarioja.org.

Logroño, 25 de junio de 2015. El Subdirector general de Universidades, Formación Permanente y Ordenación Educativa **Miguel Ángel Fernández Torroba** (P.A. del Director General de Educación Resolución de 15 de junio de 2015).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2015/30427	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2015/0106533	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				